

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

55 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Tajo

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

- Referencia expediente: M-0066/2020.
- Solicitante: Laparanza, S. A. (**1916**).
- Tipo de solicitud: modificación de características de una concesión.
- Descripción: solicitud de modificación de características del expediente M-0029/2008 (42468/08).
- Caudal de agua solicitado: 32,1 l/s.
- Volumen máximo anual: 136.098 m³.
- Volumen máximo mensual: 43.314 m³.
- Destino del aprovechamiento: riego de 35 ha (10 ha por aspersión y 25 ha por goteo) en las parcelas 1, 3 y 6 del polígono 6.
- Ubicación de las tomas Coordinadas UTM ETRS 89 Huso 30:
 - Toma 1: X: 444.799; Y: 4.495.122 (parcela 7 del polígono 6).
 - Toma 2: X: 444.868; Y: 4.495.130 (parcela 1 del polígono 6).
 - Toma 3: X: 445.533; Y: 4.494.933 (parcela 1 del polígono 6).
- Cauce: arroyo Viñuelas o de El Bodonal.
- Término municipal donde se localiza la actuación: Madrid (Madrid).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un mes contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente.

Para ello, se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia M-0066/2020, a:

- Confederación Hidrográfica del Tajo.
- Comisaría de Aguas.
- Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

En Madrid, a 11 de octubre de 2021.—La jefa del Servicio, Mireia García-Cuenca Fernández.

(02/29.751/21)

